

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

125**MADRID NÚMERO 12**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 166 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Cristina León Díez, frente a “Canencia Transporte y Mensajería, Sociedad Limitada”, “Monfragüe Archivo Logístico, Transportes y Servicios, Sociedad Limitada”, y “Morcuera Peonaje y Servicios Auxiliares”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas practicada por la suma de 260,13 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Póngase a disposición del letrado de la parte actora las cantidades resultantes de la tasación de costas practicada, librándose al efecto el oportuno mandamiento, y verificado lo anterior, archívese la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banco Santander”, IBAN ES55/0049/3569/92/0005001274, número 2510/0000/64/0166/15.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Canencia Transporte y Mensajería, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Madrid, a 24 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.310/16)

